<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 02	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0090-2026	
Nombre completo del contratista: DISSON ARLEY RODRÍGUEZ ARAGÓN	
Documento de identificación: C.C. 1.064.487.075 de Timbiqui - Cauca	
Nombre del supervisor: ROBERT TULIO ALMARIO CASTILLO	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/ene/2026	Fecha terminación 30/abr/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($14.204.000).	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 14.204.000	$ 3.551.000	$ 3.551.000	$7.102.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 4637702501 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9995685548 Operador: SOI Fecha de Pago: 10/feb/2026 Periodo de pago de la seguridad social: enero/2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista Disson Arley Rodríguez Aragón identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.064.487.075 cumplió con el objeto del contrato Nº 4134.010.26.1.0090-2026 para lo cual realizó las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Adelantar gestiones, documentación y trazabilidad e implementación y actualización de los software de la Administración Distrital de en el marco de los Acuerdos de Nivel de servicio de los servicios consignados en el catálogo de servicios de DATIC e implementados en la Mesa de Servicios de MARI.

- El contratista apoyó adelantando gestiones técnicas y administrativas orientadas a la implementación, actualización y mejora continua del software de la Administración Distrital, en cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) definidos en el Catálogo de Servicios de DATIC e implementados en la Mesa de Servicios MARI. Así mismo apoyó con la coordinación de los líderes funcionales de cada aplicativo, el equipo técnico de soporte y los administradores de plataforma, con el fin de garantizar que las actualizaciones, mantenimientos y ajustes evolutivos se realizarán conforme a los procedimientos institucionales de gestión de cambios y seguridad de la información.

- El contratista brindó apoyo en el fortalecimiento del componente de Gestión del Conocimiento dentro de la Mesa de Servicios MARI, mediante la elaboración, actualización y organización de artículos técnicos, instructivos y manuales asociados a los servicios tecnológicos, asegurando su clasificación por categoría, clase, servicio y área responsable, así como su estado (privadas, públicas, aprobadas, por aprobar o archivadas), conforme se evidencia en el módulo de Administración de Gestión de Conocimiento.

- El contratista apoyó adelantando gestiones, documentación, trazabilidad, implementación y actualización de los software de la Administración Distrital en el marco de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos en el Catálogo de Servicios del DATIC e implementados en la Mesa de Servicios MARI, mediante el Acta No. 413.020.3.2.22 – Transferencia de conocimiento del nuevo módulo CIS NWS, se evidencia que el contratista brindó apoyo técnico y funcional en el proceso de implementación y apropiación del nuevo módulo dentro del ecosistema tecnológico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

institucional. La alineación del módulo con los procedimientos definidos en el Catálogo de Servicios del DATIC y los respectivos Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS). Este acompañamiento permitió garantizar la correcta implementación, actualización y gestión del software, asegurando su adecuada administración bajo los estándares institucionales de soporte, control y seguimiento.

- El contratista participó en la mesa técnica relacionada con la revisión y actualización del Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) para el servicio de alojamiento virtual y físico, conforme a lo tratado en el Acta No. 4134.020.3.2.29 del 4 de febrero de 2026 durante la sección se revisaron los lineamientos, estructura y procedimiento para la actualización formal del ANS, incluyendo el análisis de indicadores de disponibilidad, metas de desempeño y tiempos de atención, además en la revisión se integraron análisis del formato de Criticidad vs Impacto y del archivo de categorización y actividades del servicio, insumos fundamentales para la parametrización de tiempos de atención en la Mesa de Servicios MARI. Esta actividad fortalece la trazabilidad de solicitudes, incidentes y requerimientos gestionados bajo los ANS.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/16RTGszslBy_oZFDAKtXw7vxNVxzG5hJ3?usp=drive_link

2. Dar respuestas a las solicitudes generadas por la Mesa de Servicios Mari del Municipio de Santiago de Cali en especial las relacionadas con la gestión y administración del software de la Administración Distrital.

- El contratista apoyó la atención y gestión de las solicitudes registradas en la Mesa de Servicios MARI, con la atención, análisis y gestión de la solicitud radicada en la Mesa de Servicios bajo el N.° 19739, correspondiente al servicio ITSM del Centro de Servicios, relacionada con la inconsistencia denominada “Mezcla de Activos en Reporte de CI’s para DATIC PAD/LID y REMI”, se efectuó la revisión técnica del reporte de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ítems de configuración (CI's) asociados a los sistemas de información institucionales DATIC PAD/LID y REMI, con el fin de verificar la correcta clasificación, parametrización y administración de los activos en la herramienta de gestión.

- El contratista apoyó realizando la atención y gestión de requerimientos asociados a la administración de activos tecnológicos registrados en la herramienta MARI, conforme al reporte consolidado denominado Total de Equipos corte Febrero 12 del 2026, se evidencia la consolidación, verificación y actualización de información correspondiente a los equipos registrados en la base de datos institucional, incluyendo variables tales como: nombre del equipo, serial, modelo, características técnicas, marca, tipo de activo, estado del CI, fecha de verificación (12/02/2026), dirección IP, dependencia responsable, propietario y condición del activo (Bueno, Asignado, Dañado, Por ubicar), entre otros campos de control dentro de las acciones desarrolladas en el marco de la atención de solicitudes MARI se incluyó la validación y depuración de la información de ítems de configuración (CI) registrados en la plataforma. Verificación del estado de los equipos por dependencia (DATIC PAD-LID, DAH, DACP, DAGJP, SSP, SDTPC, entre otras). Actualización de estados operativos (Bueno, Asignado, Dañado, Ninguno). Control de inventario tecnológico con corte al 12 de febrero de 2026.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZP3gl7zSBDZy8ubq9m4yQ1rrG5m0aeKR?usp=drive_link

3. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- El contratista apoyó la actualización periódica del Dashboard de Activos, consolidando información proveniente de diferentes fuentes institucionales, lo que permitió la visualización clara, organizada y actualizada del estado de los activos tecnológicos de la Administración Distrital. Este instrumento facilita el análisis, seguimiento y control de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

los bienes tecnológicos, apoyando la toma de decisiones administrativas y técnicas, así como el monitoreo permanente del inventario institucional.

- El contratista apoyó la actualización del tablero de Activos en la herramienta institucional, asegurando la correcta visualización y organización de los registros asociados a los ítems de configuración (CI). Esta acción fortalece la trazabilidad de la información y mejora la gestión operativa del software MARI.

- El contratista proyectó el informe de Solicitudes por responsable, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/01/2026 y el 28/02/2026, evidenciando la gestión de solicitudes asignadas, su estado (Cerrada – Solucionado / Abierta – Suspendida) y nivel de prioridad. Este reporte demuestra el seguimiento formal y oportuno a requerimientos gestionados dentro de los plazos establecidos.

- El contratista proyectó y generó el Reporte General de Equipos, en el cual se evidencian 8.541 equipos registrados en el sistema, incluyendo variables técnicas como nombre del equipo, serial, modelo, marca, tipo de equipo, dependencia y fechas asociadas. Este reporte constituye un instrumento formal de control, seguimiento y soporte para auditorías internas.

- El contratista apoyó la generación de reportes de equipos clasificados por criterios definidos por la entidad, tales como dependencia, estado, tipo de equipo u otras variables técnicas y administrativas. Esta segmentación de la información permite un análisis más detallado y específico, facilitando la identificación de necesidades, la priorización de acciones y el fortalecimiento de la gestión de los activos tecnológicos.

- El contratista apoyó la elaboración, consolidación y actualización del Reporte total de los Activos tecnológicos de la Administración Distrital, integrando la información proveniente de los diferentes registros y bases de datos institucionales. Este reporte permite contar con una visión global y actualizada del inventario tecnológico, incluyendo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la totalidad de los equipos registrados, su estado, asignación y demás variables relevantes definidas por la entidad. La consolidación de este reporte facilitó la validación de la información existente, la identificación de inconsistencias, la actualización de datos y el fortalecimiento del control patrimonial sobre los activos tecnológicos. Además, constituye un insumo clave para el seguimiento administrativo y técnico, la planeación de acciones de mantenimiento, reposición o reasignación de equipos, y el apoyo a los procesos de control interno y toma de decisiones.

- El contratista apoyó la actualización y proyección del dashboard de gestión de activos, conforme al corte reportado, permitiendo visualizar información consolidada, depurada y actualizada para el seguimiento institucional. Esta actualización contempló la revisión de indicadores clave asociados al inventario tecnológico, tales como número total de equipos registrados, clasificación por tipo de activo, distribución por dependencias, estados operativos y demás variables estratégicas definidas por la entidad.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1buPzYHpaa5EqH73Fg3bMEzZdEYTU8-U0?usp=drive_link

4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista participó en la realización de mesa de trabajo orientada al seguimiento técnico y operativo del contrato suscrito con el proveedor HelpPeople, en el marco de la administración de la herramienta MARI (ITSM). Durante la sesión se revisaron los compromisos contractuales vigentes, el estado de los desarrollos solicitados, la funcionalidad de los módulos implementados (gestión de activos, CI's, reportes y dashboard), así como los tiempos de respuesta y cumplimiento de niveles de servicio (SLA). Mediante ACTA No. 4134.020.3.2.28.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Mirar el link de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1IqgAGI7DXMY9MgEi9tXUZ1MvX6G-BCms?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



ROBERT TULIO ALMARIO CASTILLO
Nombre y firma del Supervisor



ANDREA RIOS RAMIREZ
Nombre y firma de apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 23 de febrero del 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.